



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO :

Las solicitudes formuladas por personas carentes de recursos personas carentes de recursos con problemas de salud, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la situación socio económica de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. MARÍA SILVINA GIOTTI,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase subsidios a las personas que se detallan en el **ANEXO I** con conforma el presente por los montos que en cada caso se consignan con destino a la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Salud Municipal, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de los requirentes.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de **Pesos TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO con 01/100 (\$ 313.425,01)** a favor de **FARMACIA GIOTTI** de la Señora **GIOTTI MARÍA SILVINA**, CUIT. 27-22097533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.343

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ANEXO I - DECRETO Nº 2.343/2023

APELLIDO Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	IMPORTE
ARBURÚA MÓNICA ADRIANA	17,524,194	8.081,95
CONTRERAS JULIANA	36,377,357	15.494,31
DI MARCO LUCIANO	36,124,371	23.302,41
FERREIRA AIZA AYELEN	41,510,154	22.237,84
GALEANO ROSALINA	95,004,435	2.726,96
GEGENA NESTOR OMAR	16,104,142	99.000,00
GOMEZ DARIO MIGUEL	35,719,300	10.386,20
GONZÁLEZ CRISTIAN E	39,116,426	11.112,80
GONZÁLEZ DALMA	39,278,654	15.494,31
GRIGNOLI MAIRA	35,170,517	3.966,00
INOSTROZA SONIA	20,021,749	9.469,64
PINTOS VIVIANA	25,793,503	32.764,76
PONCE DE LEÓN STELLA MARIS	18,043,006	9.061,43
SALAS JULIO RENATO	16,191,464	34.832,09
SILVA CARLOS RAÚL	34,955,924	15.494,31
TOTAL		313.425,01